

DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS QUE INDICA EN CALIDAD DE SUJETOS PASIVOS PARA LOS EFECTOS DE LA LEY N°20.730, QUE REGULA EL LOBBY Y LAS GESTIONES QUE REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES ANTE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N°158, DE 2025, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 137

SANTIAGO, 29 de abril 2026

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado, en adelante “Ley N°18.575”; en la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; en la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública; en el Decreto Ley N°2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en el Decreto Supremo N°71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el reglamento de la Ley N°20.730; en el Decreto Supremo N°3 A, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio de Energía; en las Resoluciones Ministeriales Exentas N°s 5 y 34, de 2025, del Ministerio de Energía; en la Resolución Exenta Subsecretarial N°158, de 2025, de la Subsecretaría de Energía; en la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a lo dispuesto en su artículo 1°, la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, tiene por objeto regular la publicidad en la actividad de lobby y demás gestiones que representen intereses particulares, con el objeto de fortalecer la transparencia y probidad en las relaciones con los órganos del Estado.
2. Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 3° de la referida ley, se extenderán las obligaciones que esta contiene para los sujetos pasivos a las autoridades que indica, entre los que se encuentran, a los ministros, subsecretarios, jefes de servicios, los secretarios regionales ministeriales, a sus jefes de gabinete si los tuvieren y, a todas aquellas personas que, en razón de su cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones y, reciban por ello regularmente una remuneración. Agrega la citada disposición que, anualmente, el jefe superior del servicio respectivo individualizará a las personas que se encuentren en esta calidad, mediante una resolución que deberá publicarse en los términos que se indica.
3. Que, por su parte, el artículo 5° del Decreto Supremo N°71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que contiene el Reglamento de la Ley N°20.730, dispone que, mediante acuerdo o resolución fundada de la autoridad competente, se individualizarán en una nómina las autoridades o funcionarios descritos en el considerando precedente, agregando que dicha nómina deberá encontrarse permanentemente a disposición del público, mensualmente

actualizada y, publicada en el sitio electrónico del servicio correspondiente a que hace referencia el artículo 7° de la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública.

4. Que, en cumplimiento de las obligaciones que impone la normativa citada precedentemente y, en observancia del principio de probidad administrativa consagrado en los artículo 8° de la Constitución Política de la República y artículo 52 de la Ley N°18.575, la Subsecretaría de Energía dictó la Resolución Exenta N°158, de 9 de julio de 2025, mediante la cual se designó a los funcionarios individualizados en su parte resolutive en calidad de sujetos pasivos para efectos de lo dispuesto en la señalada Ley N°20.730.
5. Que, debido a la incorporación a la Subsecretaría de Energía de nuevos profesionales cuyas funciones se enmarcan en las hipótesis descritas en el considerando segundo del presente acto administrativo, así como también modificaciones en funciones asignadas a quienes de conformidad a la Resolución Exenta Subsecretarial N°158, de 2025, antes señalada, revisten tal condición, se requiere, mediante el presente acto, dejar sin efecto la anotada resolución y efectuar una nueva designación en dicha calidad.

RESUELVO:

- I. **DESÍGNASE** a contar de la fecha del presente acto administrativo, en calidad de sujetos pasivos de lobby, según lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N°20.730 y en el artículo 5° del Decreto Supremo N°71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en razón del cargo que en cada caso se indica, a las siguientes personas y/o funcionarias(os):

N°	NOMBRE	CARGO O FUNCIÓN
1	Sofia Dib Giglio	Jefa Oficina de Comunicaciones
2	Ana María Viñuela Órdenes	Jefa Oficina de Auditoría Interna
3	Marcela Del Pilar Zulantay Alfaro	Jefa Oficina de Planificación y Control de Gestión
4	Fernando Javier Ortiz Toloza	Jefe Oficina de Relaciones Internacionales
5	Javiera Ignacia Slatiza Martínez Henríquez	Jefa División de Acceso y Desarrollo Social
6	Matías Andrés Galarce Pujazón	Jefe Unidad de Control y Gestión de la División de Acceso y Desarrollo Social
7	Víctor Manuel Rodríguez Núñez	Jefe Unidad de Acceso y Mejoramiento Térmico de la División de Acceso y Desarrollo Social
8	Andrea Alejandra Vásquez Sánchez	Jefe Unidad de Gestión de Proyectos y Políticas Sociales de la División de Acceso y Desarrollo Social
9	Pablo Andrés Weber Cornejo	Jefe Unidad de Acceso y Mejoramiento Eléctrico de la División de Acceso y Desarrollo Social
10	Cristian Alfonso Lagos Arancibia	Jefe División de Combustibles y Nuevos Energéticos
11	Rodrigo Javier Vallejos Villagra	Jefe Unidad de Inteligencia de Mercados y Regulación de Combustibles de la División de Combustibles y Nuevos Energéticos

N°	NOMBRE	CARGO O FUNCIÓN
12	Nicolás Fermín Zamorano Barreda	Jefe Unidad de Biocombustibles Y Bioenergías de la División de Combustibles y Nuevos Energéticos
13	Pablo Francisco Del Canto Sawada	Jefe Unidad de Acompañamiento de Proyectos de la División de Desarrollo de Proyectos
14	Fernanda De Groote Páez	Jefa Unidad de Proyectos y Medio Ambiente de la División de Desarrollo de Proyectos
15	Marcelo Vicente Urrutia Burns	Jefe División de Energías Sostenibles
16	Rubén Eduardo Muñoz Bustos	Jefe Unidad de Geotermia y Energía Distrital de la División de Energías Sostenibles
17	Enrique Armando Pérez Pereira	Jefe Unidad de Transporte Eficiente y Estándares (S) de la División de Energías Sostenibles
18	Marcel Andrés Silva Gamboa	Jefe Unidad de Sectores Productivos de la División de Energías Sostenibles
19	Aída Ximena Ubilla Álvarez	Jefa Unidad de Gestión Interna de la División de Energías Sostenibles
20	Hernán Ignacio Sepúlveda Contreras	Jefe Unidad de Recursos Energéticos de la División de Energías Sostenibles
21	Andrea Verónica Soto Araya	Jefa División Jurídica
22	Felipe Sebastián Navarro Cabrera	Jefe Unidad de Coordinación Regulatoria de la División Jurídica
23	Carolina Isabel Gómez Riquelme	Jefa Unidad Jurídico Administrativa de la División Jurídica
24	Jaime Ignacio Gallegos Espinoza	Jefe División de Mercados Eléctricos
25	Joan Manuel Romero Ubiergo	Jefe Unidad de Resiliencia y Gestión de Riesgos
26	Itziar Andrea Aránguiz Berríos	Jefa Unidad de Monitoreo y Regulación de Mercados de la División de Mercados Eléctricos
27	Felipe Santiago Guzmán Quezada	Jefe Unidad de Modernización del Segmento de Distribución de la División de Mercados Eléctricos
28	Cecilia Alejandra Dastres Abarca	Jefa División de Participación y Diálogo Social
29	Matilde Marianne Spoerer Verdun	Jefa Unidad de Contenidos, Metodología y Asociatividad de la División de Participación y Diálogo Social
30	Cynthia Verónica López Brito	Jefa Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana de la División de Participación y Diálogo Social
31	Bárbara Eguiguren Ebensperger	Jefa Unidad de Política y Seguimiento Estratégico de la División de Planificación Estratégica y Desarrollo Sostenible

N°	NOMBRE	CARGO O FUNCIÓN
32	Rubén Antonio Guzmán Quintana	Jefe Unidad Economía Energética de la División de Planificación Estratégica y Desarrollo Sostenible
33	Claudia Andrea Rodríguez Arroyo	Jefa Unidad de Territorio, Ambiente y Sustentabilidad de la División de Planificación Estratégica y Desarrollo Sostenible
34	Isabella Tian Villanueva García	Jefa Unidad de Planificación y Cambio Climático de la División de Planificación Estratégica y Desarrollo Sostenible
35	Carlos Antonio Toro Ortiz	Jefe Unidad de Gestión, Datos e Innovación de la División de Planificación Estratégica y Desarrollo Sostenible
36	Juan Pedro Searle Solar	Jefe Unidad de Desarrollo de Mercados de Carbono de la División de Planificación Estratégica y Desarrollo Sostenible
37	Viviana Graciela Pérez Rivera	Jefa División de Administración y Finanzas
38	Gonzalo Aravena Bravo	Jefe Departamento de Tecnologías de Información de la División de Administración y Finanzas
39	Jorge Antonio Egaña Villagra	Jefe Departamento de Finanzas de la División de Administración y Finanzas
40	Paz Valeria Díaz Godoy	Jefa Departamento de Presupuestos de la División de Administración y Finanzas
41	Christian Eduardo Quezada Jara	Jefe Departamento de Administración de la División de Administración y Finanzas
42	Cristian Sebastián Carrasco Lara	Jefe Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la División de Administración y Finanzas

III. DÉJESE sin efecto la Resolución Exenta Subsecretarial N°158, de 9 de julio de 2025, de la Subsecretaría de Energía.

IV. PUBLÍQUESE el presente acto en el Portal de Transparencia Activa de la Subsecretaría de Energía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3°, inciso 2° de la Ley N°20.730.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB INSTITUCIONAL Y ARCHÍVESE

**HUGO BRIONES FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA**

Distribución:

- Funcionarios/as designados/as.
- Gabinete Ministro de Energía.
- Gabinete Subsecretario de Energía.
- División Jurídica.
- Unidad de Transparencia y Atención Ciudadana.
- Oficina de Partes (Despacho por Oficina de Partes)

DTN/CDA/ASA/CLB/CGR/MRS/FTM/csr

Código: 1777499584891Z1125 validar en <https://www3.esigner.cl:8543/EsignerValidar/validar4.jsp>

Este Documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799

Código: 1777488838935 validar en

<https://validadoc.minenergia.cl/Documento?codigoid=1777488838935>

